

# LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

## AGUA DE VIDA

(Conclusión)

—¿Quién hubiera conocido al diablo de mi cuento al verle con su gran levitón, sus altas botas y su gorro turco, encaramado en lo alto de un calecín y rodeado de gente obrera en el centro de una extensa plaza?

—Ved aquí—decía el demonio mostrando una enorme botella—el bálsamo de los bálsamos, el curalo todo, el licor maravilloso que da alegría al triste, valor al cobarde, ingenio al torpe, fuerza al débil, amor al desamorado. Con sólo que bebáis una cuantas gotas huirán vuestros pesares, sentiréis arder la sangre en las venas, y os parecerá el mundo jardín de delicias... Acudid, acudid y bebéd, y cuando hayáis bebido y sepáis lo que es el licor que os ofrezco, yo os daré la receta para que vosotros podáis confeccionarlo.

Los obreros escuchaban embobados. Uno, más atrevido por los otros, se acercó al demonio y le dijo:

—Eche usted una copa.

—Cuantas quieras—contestó gozoso el fingido charlatán, presentando un vaso lleno del líquido de la botella al pedigués.

—¿Eh, qué tal?—preguntó el diablo cuando hubo apurado el vaso.

—Eche usted otro...

Al segundo trago la cara del bebedor estaba transformada, animáronse los ojos, cubriéronse de vivo color las mejillas y parecía que el placer le rebosaba por todos los poros.

—Venid—gritó a sus compañeros.—Bebed como yo he bebido, esto es la alegría del corazón...

Los demás obreros se acercaron, primero tímidamente, más conforme iban bebiendo perdían todo temor, y formando un apretado corro, gritaban:

—¡A mí!

—¡Otra copa!

—¡Otra!

El diablo no daba descanso á su faena de llenar grandes vasos de maravillosa bebida.

El pueblo entero invadió la plaza, los viejos, provistos de jarros, extendieron las manos temblorosas, las mujeres apuraban con delicia el licor, y hasta los chiquillos andaban á mogicones por ocurrir los cacharros vacíos.

La noche del aquel día la plaza del pueblo ofreció el aspecto de una *hermesa* desenfrenada. Y lo que pasó allí pasó en muchos lugares, porque el demonio, dejando la receta de su licor en cada pueblo siguió llevando de aldea en aldea y de ciudad en ciudad su famoso licor, que él llamaba «Agua de Vida.»

¡Oh! El «Agua de Vida» trastornó en poco tiempo la existencia de los obreros. Los antes fuertes trabajadores que sanos y activos ganaban el pan contentos con su suerte, macilentos ahora y enflaquecidos, robaban horas á su labor y mermaaban su jornal para buscar en el «Agua de Vida» pasajero y mal sano regocijo.

En los hogares antes tranquilos entró la discordia, no hubo en ellos paz, ni resignación, ni amor.

VI

En tanto el demonio, orgulloso de su obra, esperaba impaciente el día de rendir cuentas. Llegó por fin éste. Satanás

seu paba su sillón de alto respaldo, asistido de sus secretarios, cortesanos, guardias y verdugos.

Orgulloso entró en el salón el demonio de los obreros y dijo.

—He cumplido las órdenes de vuestra majestad, y he logrado traer al infierno millares de millares de almas. Díguese vuestra majestad mirar por esa ventana.

Dirigió el monarca una mirada displicente sobre la extensa llanura que desde la ventana se descubría, y no pudo reprimir una exclamación de asombro. Veíase allí una apretada muchedumbre compuesta de mujeres y hombres desarrapados de ojos humedecidos con expresión de seres irracionales.

—¿Qué has hecho—preguntó el rey al diablo de los obreros—para traer á mis reinos á toda esa canalla?

—Señor, los he acostumbrado á cierta bebida...

—¿Qué bebida?

—El aguardiente. ZEDA.

## NOTAS CIENTIFICAS

Es cosa de avergonzarse ante los últimos estudios de lord Weatheron, que vienen á corroborar los de Evano.

Los animales monógamos parece que sean seres morales y que lo sean más que el hombre, que presume de monógamo y moral.

Los que más observan la fidelidad conyugal son los pájaros y las aves que llegan hasta á tener horror al adulterio y á castigar con pena de muerte á los infractores.

El ave monógama que comete adulterio, se fuga del lado de sus semejantes, como si estuviera convencida de que ha cometido un crimen.

Una serie de observaciones confirman este hecho con muchas especies. Sobre todo entre los cuervos y las cigüeñas, cuando una hembra seduce á su macho sin pareja, lo primero que hace es alucinar á aquel para asesinar al que con ella formaba nido, es decir, á su esposo queriendo quedarse libres los impuros amantes.

También está probado que el suicidio es un hecho entre ellos, ya por uno de estos amores criminales, como ocurre con varias clases de pájaros ó por la pérdida de la pareja cunada, caso que se confirma en las palomas, negándose á comer en mucho tiempo. Otra de las formas preferidas del suicidio es ahogándose.

Los jueces, porque también hay animales que castigan esos delitos, no son menos severos, y en la isla Shellandy (Escocia) se reúnen con frecuencia, periódicamente y en un mismo sitio, grandes bandadas de cuervos, cuya misión es la de juzgar á los delinquentes de la familia.

Hace muchos años que los habitantes de las cercanías, al verlos cruzar el aire en grandes bandadas, decían intoluntariamente. «Ahí van los cuervos á reunirse en tribunal», y como se vé la frase no era equivocada.

El terrible tribunal administra justicia y sentencia durante siete ú ocho días, y seguidamente se mata á los reos á picotazo.

Para juzgar á la cigüeña adúltera se reúnen todas las de la comarca, y en presencia de todas se consuma el castigo ejemplar.

Hay que hacer una observación en honor de las hembras volátiles, y es que, regla general, como ocurre en la raza humana, son más castas que los hombres.

Entre nosotros la sentencia del tribunal más exigente no suele llegar á tales extremos de rigor, y para poner coto á tales desmanes se ha inventado modernamente el divorcio. Los judíos mataban antiguamente á pedradas á la mujer adúltera, pero también han reformado la ley por exterminadora, y entre los cristianos... ¿Quién se atrevería á tirar la primera piedra?

Por seguir servilmente los caprichos de la moda nos hemos empeñado en enmendar la plana á la Naturaleza y así nos resulta la enmienda.

El uso de las boas, los cuellos Médicos que llegan hasta las orejas, los altos, ajustados y vueltos, y los «colletes» de pieles son altamente perjudiciales, lo mismo que los gabanes de esta clase y rusos que los gastan los hombres. La garganta que sirve de entrada á los bronquios y los pulmones debe de dejarse libre y estar expuesta desde la niñez á las mismas inclemencias que la cara, que es por lo mismo la parte más segura y menos propensa á enfermedades de todo el cuerpo.

Lejos de debilitar la garganta debemos de robustecerla y desembarazarla de todos esos abrigos, que son causa de más enfermedades y más muertes que una epidemia.

Un modo fácil y recomendable para robustecer la garganta es hacer gargarismos con agua helada y fría, todas las mañanas.

Excelentes resultados produce también bañarse la garganta con agua muy caliente y después con agua muy fría. De este modo, además de tonificarla, se acostumbra á los más rápidos cambios de temperatura, que de modo tan directo atacan á la garganta.

Sabidas son las molestias que una persona que ronca produce á los que duermen á su lado ó cerca de ella.

Las causas principales de roncar son el dormir con la boca abierta y el tener durante el sueño la barba más alta de lo debido, es decir, la cabeza muy echada hacia atrás.

Contra la segunda causa hay el fácil remedio de dormir en almohadas altas que no permitan tampoco que la cabeza se escurra, pero contra la primera es difícil, puesto que lo único que podría recomendarse, es que el que ronca se sujete la mandíbula con un pañuelo.

Y no obstante esa vibración repetida del paladar al producirse la respiración por boca y narices es molestísima para el que tiene que sufrirla durante una noche.

El silbido calma al roncador un momento, pero á la segunda vez no hace caso y ronca con más desahogo.

Ahora se ha ideado un nuevo método que dá buenos resultados. Se introduce en la boca del dormilón, de modo que no se le vaya á la garganta una bolita de jabón menor que un garbanzo. Al poco rato produce el jabón una salivación tan abundante que el roncador cierra la boca y deja de roncar.

Esosí este remedio tiene también un

inconveniente mucho mayor que los anteriores.

Es el de que se despierta amostazado el que ronca y que hecho una furia, y echando «espumarajos» quiera matar al que se permitió tal franqueza.

DR. TOUS.

## LO QUE SE CUENTA

Ahora ó nunca conviene «conceirse» de cuanto se afirma respecto de la precocidad de las pasiones en los países meridionales y de la frialdad pasional de los pobladores de las regiones del Norte.

En el último censo decenal, practicado en el Brabant septentrional, aparecen como casados un rico y tres muchachos, que entre todos reúnen la cantidad de sesenta y cuatro años, ó en otros términos, que cada uno de ellos cuenta dieciséis años.

Verdad es que en la misma provincia belga existe una viuda de dicha edad.

En Zelandá aparecen inscriptas cinco casaditas de dieciséis años y dos mozuelos imberbes, casados, de diecisiete.

¡Desdichados!

Así como en otros países los acontecimientos prósperos se celebran con fuegos artificiales, con músicas, con bailes ó con banquetes, en los Estados Unidos, país donde prosperan las Asociaciones de templanza, se solemnizan los fastuosos sucesos bebiendo, y bebiendo mucho y de lo bueno.

Un Mr. Clark, profundo conocedor, al parecer, de la psicología de sus compatriotas, ha solemnizado su elección, convidando á champagne á sus electores de Helena.

Con tal motivo, todas las tiendas y almacenes de la localidad agotaron sus existencias del espumoso vino, que ha corrido á torrentes.

Centenares de personas que en su vida habían probado el champagne, bebieron cuanto se lo permitieron sus fuerzas y la capacidad de sus estómagos.

El número de borracheras puede calcularse, á ojos de buen cubero, que fué muy crecido sabiendo que el espléndido anfitrión ha satisfecho la cuenta, que importaba ciento cincuenta mil francos!

Un aficionado á la estadística, alemán él para mayor dolor, se ha entretenido en averiguar la duración respectiva de cada audición de las óperas de Wagner.

Como resultaría bastante árida la tarea de reproducir todas las cifras que consignara el estadista germánico, los limitaremos á dejar establecido que la duración mínima corresponde al «Buque Fantasma», con dos horas y veintidós minutos.

La máxima á «Los maestros cantores» con cinco horas y cincuenta y tres minutos.

Las obras de Wagner representadas una á continuación de otra—excepto «Parsifal»—exigirían una sesión de un día, siete horas y cincuenta y un minutos.

Hay quien opina que en los países en que se halla vigente la pena de muerte, ésta llegará á ser sustituida por la audición ¡sin entreactos! de este, «ciclo».

# ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

## INFORMACION GENERAL.

### Ventajas de la atención é inconveniencia de su falta

Un espíritu atento multiplica sus fuerzas de una manera increíble; aprovecha el tiempo atesorando siempre un caudal de ideas; las percibe con más claridad y exactitud; y finalmente las recuerda con más facilidad, á causa de que con la continua atención estas se van colocando naturalmente en la cabeza de una manera ordenada.

Los que no atienden sino flojamente, pasean su entendimiento por distintos lugares á un mismo tiempo; aquí reciben una impresión, allí otra muy diferente acumulan cien cosas inconexas que lejos de ayudarse mutuamente para la aclaración y retención, se confunden, se embrollan y se borran unas á otras.

No hay lectura, no hay conversación, no hay espectáculo por insignificantes que parezcan, que no nos puedan instruir en algo. Con la atención notamos las preciosidades y las recogemos; con la distracción dejamos quizá caer al suelo el oro y las perlas como cosa baladí.

### LAS CÁMARAS DE COMERCIO

La extensión del articulado nos impide reproducirlo íntegro, por lo que á continuación extractamos sus principales disposiciones, ampliando las noticias publicadas.

Las Asociaciones de carácter permanente que funden industriales, comerciantes, navieros y capitanes de la Marina mercante de altura se considerarán como Cámaras oficiales, si en su constitución y régimen se ajustan á los preceptos de este decreto, y gozarán de la condición de establecimientos públicos.

El Gobierno, á propuesta del ministro de Agricultura, declarará por Real decreto constituidas las Cámaras que lo soliciten, y señalará el territorio dentro del cual han de ejercer aquellas sus funciones.

Para pertenecer á una Cámara se necesita ser español.

Ser comerciante, industrial ó naviero con dos años de ejercicio en una de estas profesiones.

Pagar, también con dos años de anterioridad, contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos.

Y contribuir con la cuota que el Reglamento de la Cámara determine.

También podrán pertenecer á las Cámaras los gerentes de Sociedades ó Empresas mercantiles, industriales ó de navegación, los pilotos que sean ó hubieran sido capitanes de la Marina mercante de altura, los profesores y peritos mercantiles, los ingenieros industriales, los fieleros, los contrastes, los capitanes de puerto, los agentes comerciales, de cambio y Bolsas de Aduanas y transportes, y los corredores

de comercio y corredores intérpretes, de buques, siempre que lleven dos años en el ejercicio de sus respectivos cargos.

Los comerciantes é industriales extranjeros podrán formar parte de las Cámaras siempre que lleven diez años de residencia en España pagando contribución, y sin que su número exceda de la décima parte de los que constituyen la Cámara.

En varios artículos se determinan las secciones en que se dividirán las Cámaras; el funcionamiento de éstas; condiciones para formar parte de las Juntas directivas de las Cámaras y de las secciones, y casos en que deberán reunirse solas ó con las de otras regiones.

La celebración de Congresos de las Cámaras de Comercio se acordará por el Gobierno á propuesta de aquéllas.

Se señalan luego las condiciones y forma en que podrán constituirse Cámaras en el Extranjero, disponiendo que las de la América latina estarán en constante relación con las de la Península, y en particular con las establecidas en los puertos de mayor tráfico con aquéllas.

Corresponderá á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, entre otras cosas:

Pedir al Poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora de los intereses que representan; proponer al Gobierno las reformas que en beneficio de estos intereses entienda que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes; proponer la ejecución de las obras y el establecimiento ó reforma de los servicios públicos que afecten al comercio, industria ó navegación; promover y dirigir Exposiciones comerciales y de industrias; establecer, conforme á las bases que se señalen por el Gobierno, y de acuerdo con éste, museos comerciales ó industriales, y oficinas nacionales del comercio exterior; promover entre los comerciantes, industriales y navieros el juicio de amigables componedores, decidiendo, además, como jurados, las cuestiones que los interesados les sometan; resolver las cuestiones entre patronos y operarios, cuando se sometan á su decisión; ejercitar ante los Tribunales las acciones criminales contra los delitos que cometan contra los intereses comerciales é industriales; nombrar veedores que, por su cuenta, cuiden de la policía industrial, y mercantil, y fomentar la enseñanza comercial, industrial y marítima.

Las Cámaras habrán de ser necesariamente consultadas:

Sobre los proyectos de tratados y arreglos comerciales y de navegación, reforma de aranceles y de las ordenanzas de Aduanas, de las tarifas de transportes y de los impuestos de todas clases que afecten directamente al comercio, á la industria y á la navegación, y en especial cuando se trate de establecer monopolios.

Sobre los usos y prácticas mercantiles, procurando su uniformidad.

Sobre la creación en el territorio de su jurisdicción de nuevas Cámaras, de Bolsas de Comercio, de agentes y corredores de esta clase, de cambio y Bolsa, de sucursales de los Bancos y Bancos locales, de almacenes generales y salas de ventas públicas.

Sobre el precio de los transportes que haya de pagar el Estado y el de la mano de obra para el trabajo en las prisiones.

Sobre los proyectos de obras públicas relacionados con la vía industrial y comercial, dentro del territorio de su circunscripción, y sobre reforma del Código de Comercio y procedimiento mercantil.

Se autoriza á las Cámaras para fundar y administrar establecimientos de carácter comercial, como almacenes generales, salas de ventas públicas y otros.

También podrán adquirir ó construir los edificios para su instalación ó de los establecimientos que funden para uso del comercio, la industria ó la navegación.

Con arreglo á las leyes, podrán ser concesionarias de las obras públicas en su territorio. Siempre y en todo caso gozarán del derecho de vigilar esta clase de servicios.

Las Cámaras, bien aisladamente, bien concertándose entre sí algunas de ellas, pero siempre autorizadas por Real decreto, podrán contratar empréstitos para atender á los gastos que se determinan. Se fijan las condiciones en que éstos podrán contratarse y los requisitos necesarios para que los acuerdos, respectos á este asunto, sean ejecutivos.

Podrá confiarse á las Cámaras, cuando lo soliciten, el contraste de pesas y medidas.

Mediante las reformas necesarias en las leyes, se confiará á las Cámaras la expedición de los certificados de origen, el Registro mercantil y la legalización de los libros que lleven los comerciantes con arreglo al Código de Comercio.

Cuando una Cámara, previa reunión extraordinaria y con audiencia de las Asociaciones sindicales ó gremiales, pida la imposición de un recargo sobre el subsidio industrial y las patentes para aumentar sus recursos, el Gobierno someterá á las Cortes el oportuno proyecto de ley, por si éstas juzgasen conveniente hacer obligatoria la imposición dentro del territorio de las Cámaras de que se trate.

El Gobierno concederá á las Cámaras las subvenciones que estime procedentes, determinando de una manera especial los fines á que deban ser destinadas.

En ningún caso podrán deliberar sobre asuntos ajenos á los fines de su fundación.

Se conceden dos meses de plazo á las Cámaras actuales para ponerse dentro de los preceptos de este decreto, y se dispo-

ne que en el término de ocho días, después de constituidas definitivamente, den cuenta al Gobernador de la provincia y al ministerio, con remisión de la copia de su reglamento y de los individuos que constituyen la Junta directiva, lista que remitirán todos los años inmediatamente después de ser elegida la Junta.

### MONUMENTO Á D. ALFONSO XII

El Sr. Romero Robledo ha manifestado, hablando del descontento de algunos escultores por no haberse aceptado sus proyectos para la creación de una estatua al malogrado Rey D. Alfonso XII, que, aparte el derecho que tienen él y la Comisión que preside, designada para elegir el que fuese más aceptable, de opinar como les parezca justo, en pro de uno ó de otro proyecto, derecho que han acatado los artistas al acudir al concurso para someter sus obras al juicio de la Comisión, y que sólo han podido rechazar antes de subordinarse al criterio de la misma, ha creído necesario aceptar la parte arquitectónica del monumento proyectada por el Sr. Grases; porque de este modo, en la escultórica podrían colaborar los artistas más notables de España. Si se hubiese aceptado el proyecto de uno de ellos, el monumento hubiera sido la obra personal de un escultor, y aprobando el del arquitecto Sr. Grases, queda campo libre á la inspiración de los escultores más reputados y podrá lograrse que dicho monumento compendie en sus relieves y en la figura principal el talento de los mejores artistas de España.

### Leyendo los periódicos

La embajada marroquí, que ya á estas horas estará en París, á donde vá á complimentar al Presidente de la República, llegó el pasado lunes á Lyon, donde fué recibida por el general Zede, gobernador militar de dicha población: se hospedaron los viajeros en el Grand-Hotel, yendo luego, después de algun descanso, á visitar á la indicada autoridad militar y al Perfecto, asistiendo también á un cuartel donde los dragones y coraceros hicieron ejercicios que á los moros llamaron profundamente la atención.

También la comitiva dió un paseo por el parque de la *Tete d'Or* regresando luego á la fonda.

Aunque los periódicos han publicado ya noticias del bautismo de la heredera del reino de Italia, son curiosos los detalles que traen los diarios extranjeros de esta solemnidad.

Como se sabe la madrina ha sido la Reina María Pía de Portugal: las damas que asistían al acto, siguiendo la etiqueta de la Corte, estaban con trajes blancos y los príncipes, lucían vistosos uniformes con condecoraciones: en cuanto

Calendario.

Día 25.—San Eloy y san Guillermo, ab.  
 Día 26.—Santos Juan y Pablo, hermas. mrs.  
 Día 25.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.  
**Jubilación.**  
 Día 25.—En la iglesia de las Descalzas.  
 Día 26.—En la misma iglesia.  
 Se manifiesta á las seis y se oculta á las siete y veinte.

SECCION MARÍTIMA

Mareas del día 25.

1.ª pleamar 8'14.—1.ª bajamar 8'19.  
 2.ª pleamar 21'46.—2.ª bajamar 16'40.

Afecciones astronómicas

Sale el sol á las 5'07.—Pónese á las 19'47.  
 Sale la luna á las 2'05.—Pónese á las 1'10.

Vapores entre Cádiz y Puerto Real y Dique de la Trasatlántica

Servicios diarios menos los festivos, en que no se hace el día de Carraca.  
 De Puerto Real á Cádiz directo á las 8'30.—De Cádiz á la Carraca y Puerto Real, con escala en el Dique, á las 9'45.—De la Carraca directo á Puerto Real y Cádiz, con escala en el Dique á las 10'45.—De Puerto Real á Cádiz, con escala en id. á las 11'30.—De Cádiz á Puerto Real y Carraca con escala en id. á las 13'30.—De Puerto Real á Carraca con escala en id., á las 14'45.—De Carraca á Cádiz con escala en id., á las 15'30.—De Cádiz á Puerto Real con escala en id. á las 16'30.

VAPOR AL PUERTO

SALIDAS DEL PUERTO. — SALIDAS DE CADIZ  
 Día 25.  
 9'00.—12'00.—15'30. | 10'30.—14'00.—16'30  
 Día 24.  
 9'00.—12'00.—15'30. | 10'30.—14'00.—16'30.  
 Precios.—Billetes de popa, 1,25 pesetas.—Idem de proa, 0'70.—Idem de cosarios, 0'25.

NOTAS ÚTILES

**Correo—Notas de las horas de servicios** establecidas en la Administración de Cádiz.  
 Asuntos de Secretaría.—De 11 a 15.  
 Apartados y Lista—Entrega de la correspondencia oficial y apartados de 9 á 11 y media hora después del correo mixto que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.  
 Reclamación de cartas faltas de franqueo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.  
 Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 a 14 y de 16'30 a 17.  
 Certificados de impresos, muestras, reclamaciones de sobres, etc., etc: de 12 á 14.  
 Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 a 14 y de 17'30 a 18.  
 Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.  
**Objetos en grupo.—Las Administraciones de Correos admiten en un mismo envío objetos sometidos á tarifas distintas regulándose el porte de todos por el del objeto á que corresponde la más elevada.** Cada uno de los objetos deberá reunir las condiciones que aisladamente le sean peculiares. Se aplicará la tarifa de las cartas á todo objeto al cual acompañen notas manuscritas de carácter actual ó personal.  
 Imprenta de LA DINASTIA  
 Santa Inés, número 17

leares y Canarias, y comandantes generales de Ceuta y Melilla, que informen acerca del color más conveniente que podría adoptarse para el pantalón de los batallones cazadores, debiendo dichos cuerpitos, entretanto se determina éste, no verificar nuevas construcciones de las mencionadas prendas.

Glorias que se van

Un tipo muy popular en Roma, el célebre *general* Mannagia La Rocca, de carnavalesca memoria, acaba de morir en el Hospital del Espíritu Santo, donde se hallaba internado desde hace algún tiempo.

Mannagia La Rocca era, como el *General* madriño, un pobre diablo grotesco é inofensivo, que hacía las delicias de la chiquillería romana con sus barlescas excéntricas. Durante el Carnaval se convertía en el héroe de la fiesta popular; recorría las calles de Poma vistiendo un uniforme caprichoso de general y luciendo sobre el pecho innumerables condecoraciones á cual más fantásticas.

El verdadero nombre del *general* Mannagia era el de Luis Guidi. Tenía una pequeña tienda de zapatero en uno de los barrios bajos de la ciudad.

Entusiasta de la escena, quiso en algunas ocasiones dedicarse á actor comico; pero la Policía, con muy acuerdo, se opuso siempre á que Mannagia apareciera ante el público en un teatro.

Contrariado en sus aficiones, Mannagia se resignó á popularizarse por otro medio. Hízose retratar en actitudes diversas, á cual más cómicas, vendiendo luego las fotografías á precios modestos. Y hay que confesar que hacía negocio.

Este pobre descendiente de Polichinela ha muerto á los sesenta y ocho años de edad.

Primera piedra

Según los telegramas de Praga, el Emperador Francisco José asistió ayer á la ceremonia de colocar la primera piedra del edificio destinado á Instituto de sordomudos en Smichow; visitó el Instituto de ciegos, y en seguida hizo una excursión á Karistein. Reconoció el hermoso castillo de este punto, y regresó luego á Praga.

En todas partes un público inmenso tributó al Soberano ovaciones entusiastas.

Por la noche estuvo el Emperador en casa del conde Oswald de Thun.

La ciudad estentó brillantes iluminaciones, preparadas en honor del Soberano.

Este agosto anciano expresó al burgomaestre su gratitud por las cariñosas manifestaciones de que es objeto.

El magistrado popular declaró al Monarca que todas estas manifestaciones partían del fondo del corazón.

Hoy domingo y mañana lunes, habrá vistas de fuegos artificiales, estando encargados de ellos la casa de Sevilla, de la Sra. Vda. de Pinillos y serán magníficos.

También el sábado y el domingo víspera y día de San Pedro, habrá fuegos artificiales.

Los fuegos comenzarán á las nueve y media de la noche.

Todos los días habrá música, habiéndose contratado la banda del Hospicio.

La entrada de carruages se ha ordenado sea por el callejón de Repeto, terminando en Buena Vista.

Ahora en Puerta de Tierra se está regando todos los días lo que se continuará haciendo y el camino resulta bastante cómodo y agradable, libre del molesto polvo.

En suma: cada noche se verá más concurrida la velada que se celebra en el lindo barrio de San Severiano, mereciendo sus organizadores los más justos aplausos por el éxito de la fiesta que celebran.

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Trasatlántica:

El *Alfonso XII*, salió el jueves 20 de Coruña para Habana.

El *Ciudad de Cádiz*, llegó el jueves 20 á Génova.

El *Alfonso XIII*, salió el jueves 20 de Habana para Coruña.

El *Monserrat*, llegó el jueves 20 á Veracruz.

El *Antonio López*, salió el viernes 21 de Singapoore para Manila.

Cultos

Los celebra la Congregación del Divino Niño Jesús de Praga en la Capilla de las Esclavas el día 25 de este mes de Junio.

A las siete, misa, exponiéndose Su Divina Magestad.

A las ocho y media, misa de Comunión general, plática, cánticos, letanías del Dulce Nombre de Jesús y ejercicio del mes.

A las nueve y media, misa en el altar del Divino Niño.

Cada media hora orarán dos congregantes.

A las cinco y media, Reserva de Su Divina Magestad.

Las misas, manifiesto y otros cultos se aplican por los congregantes.

Han fallecido los congregantes siguientes: D.ª Vicenta Pazos y D.ª Adelina Bensusan.

Nuestro Excmo. Prelado ha concedido 40 días de indulgencia é los que visiten la imagen del Divino Niño.

Cambio de pantalón

En Real orden se ordena á los capitanes generales de las regiones é islas Ba-

á la nodriza, hace notar el corresponsal que el *Gaulois* tiene en Roma, que llamaba la atención, por su pintoresco equipo y por los grandes pendientes de corales que le habían regalado los reyes.

Está siendo muy visitada la Exposición de la Infancia, que actualmente se celebra en París: la idea de reunir en el *Petit Palais*, dice un periódico, cuanto á la niñez concierne, es sumamente plausible y el éxito del pensamiento abona su bondad.

Los periódicos llegados anoche á esta redacción dan cuenta de la visita hecha á la Exposición por la Sra. del Presidente de la República á la que acompañaba el más joven de sus hijos y el jefe de la secretaría particular de su esposo.

Recorrió Mme. Loubet todos los departamentos del concurso, examinando la parte pictórica del mismo y cuanto se relaciona con la higiene y la educación de los niños.

*Le Journal de Geneve* publica detalles curiosos de una visita hecha á la reina Ranavallo, que ahora está en París, y de la cual tanto hablan los periódicos.

A la soberana le gusta mucho la capital de Francia y habla con gran entusiasmo de los paseos y sobre todo del *Bois de Boulogne*, cuyo lago y cuya cascada le producen admiración: ha subido á la Torre Eiffel y ha paseado por el Sena; ha visto en el *Teatre Francais*, *Patrie* y en esta semana irá á la Opera.

Dá el periódico austriaco *Correspondance politique*, pormenores del viage del emperador Francisco José á Praga.

Ha dedicado gran atención á estudiar los establecimientos públicos y las fábricas: la multitud le ha tributado en las calles una gran ovación.

Asistió á una representación de gala en el teatro nacional: púsose en escena el tercer acto de la ópera *Rusalka* y el segundo de la titulada *Una noche en Carls-tein* siguiendo el monarca con gran interés el curso del desempeño de estas partituras muy populares en Bohemia.

UN LECTOR

LA VELADA DE SAN SEVERIANO

El sábado dió comienzo en dicho pintoresco barrio de Extramuros, la Velada que costeada por aquellos vecinos y patrocinada por el Ayuntamiento, se celebra todos los años.

En estas noches de calor, resulta el barrio de San Severiano verdaderamente delicioso, no siendo por lo tanto extraño que dicho lugar se viera concurridísimo.

Se han colocado en el paseo donde se celebra la Verbena, sillas, costando en alquiler 15 céntimos, por el mismo contratista de Cádiz.

La iluminación de farolillos á la veneciana resulta muy animada y vistosa

**MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO.—AL LIMON PURO**  
 Premiada en las Exposiciones de Madrid 1898 y París 1900. Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza 1901. Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la *legítima Magnesia del Dr. Trigo*.  
 De venta en todas las farmacias y droguerías de España.—Laboratorio del autor, calle Sagunto, 144.—Valencia.

SERVICIOS  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al Río de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.<sup>ª</sup>, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13.—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.<sup>ª</sup>—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.<sup>ª</sup>—Málaga: D. Antonio Duarte.

## BASES DE LA PUBLICACION

DE

### La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

#### NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

#### SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

#### NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

#### NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

#### PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

#### SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

LAS TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas se se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

#### ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precio convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó nó admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

#### PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose el envío en fin de cada mes.